

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 276/2010

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2.009, adoptó, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva, dice:

" 2º.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE CARNE EN EXTENSIVO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, A PETICIÓN DE DON MIGUEL GOMEZ TORRES.

(...)

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa General, por unanimidad de los trece miembros que la conforman, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación de referencia caracterizado como de interés público, con el que se pretende la legalización de una explotación de vacuno de carne en extensivo en este término municipal, con emplazamiento en el paraje denominado "El Ochavo", polígono 8, parcelas 274 y 276.

Segundo.- El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras, en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el art. 42.5.D.c) de la citada Ley 7/2.002.

Tercero.- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y no podrán efectuarse nuevos enganches a dicha infraestructura que no estén debidamente vinculados a edificaciones y usos autorizados urbanísticamente conforme a la legislación vigente.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo prescrito en el art. 43.1.f) de la reiterada Ley 7/2002.

Quinto.- Dar cuenta de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio."

Hinojosa del Duque, 11 de enero de 2010.- El Alcalde, Matías González López.